



# UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

## GUÍA DOCENTE

### 1. DATOS GENERALES

<b>Asignatura:</b> DERECHO DE LA COMUNICACIÓN	<b>Código:</b> 16505
<b>Tipología:</b> BÁSICA	<b>Créditos ECTS:</b> 6
<b>Grado:</b> 401 - GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	<b>Curso académico:</b> 2022-23
<b>Centro:</b> 12 - FACULTAD DE COMUNICACIÓN	<b>Grupo(s):</b> 30
<b>Curso:</b> 1	<b>Duración:</b> C2
<b>Lengua principal de impartición:</b> Español	<b>Segunda lengua:</b>
<b>Uso docente de otras lenguas:</b>	<b>English Friendly:</b> N
<b>Página web:</b>	<b>Bilingüe:</b> N

Profesor: <b>ALBERTO CAMPOS JIMENEZ</b> - Grupo(s): <b>30</b>				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Comunicación	CIENCIA JURÍDICA Y DERECHO PÚBLICO	969179100	Albert.Campos@uclm.es	Se recomienda concertar tutoría por correo electrónico. Las tutorías serán los lunes de 10:30 a 12:30; y de 15:00 a 16:00; y los martes de 8:30 a 10:30; y de 15:00 a 16:00.
Profesor: <b>ALBERTO CAMPOS JIMENEZ</b> - Grupo(s): <b>30</b>				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Comunicación	CIENCIA JURÍDICA Y DERECHO PÚBLICO	969179100	Alberto.Campos@uclm.es	Se recomienda concertar tutoría por correo electrónico. Las tutorías serán los lunes de 10:30 a 12:30; y de 15:00 a 16:00; y los martes de 8:30 a 10:30; y de 15:00 a 16:00.

### 2. REQUISITOS PREVIOS

NO SE ESTABLECEN.

### 3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

Se trata de una Asignatura Troncal que se imparte en el primer curso del Grado en Comunicación Audiovisual. Es una asignatura básica para el futuro graduado en la medida en que da continuidad a la formación de éste en relación a la Constitución española, concretamente, en una materia tan esencial como el sistema de los derechos fundamentales y libertades públicas y los sistemas de protección de los mismos que integran la parte dogmática de la Norma Fundamental. Pero su importancia para la completa formación del graduado en Periodismo radica esencialmente en que, a través de esta asignatura, se forma al alumno en el estudio concreto de ese derecho fundamental que es la libertad de información y las distintas concreciones que el mismo adquiere en el artículo 20 de la Constitución, en la legislación de desarrollo y en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

La asignatura "Derecho de la Comunicación" se halla estrechamente vinculada y es presupuesto imprescindible para el adecuado asentamiento de los conocimientos impartidos en el Grado de Periodismo en tanto en cuanto forma al estudiante en los conocimientos jurídicos específicos para el adecuado ejercicio de su futura profesión y le otorga herramientas para desarrollar su capacidad discursiva, crítica y de argumentación básica desde una perspectiva jurídica.

Todos los expuestos son conocimientos imprescindibles para la formación de un graduado en Comunicación Audiovisual en la medida en que el mismo debe ser un profesional preparado jurídicamente para ejercer su función de intérprete de la realidad social y política.

### 4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

#### Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
CB01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CE01	Tener capacidad para percibir críticamente el mundo audiovisual como fruto de unas condiciones históricas, sociopolíticas y culturales.
CE02	Conocer y entender los mecanismos legislativos de incidencia en el audiovisual, así como el régimen jurídico de su aplicación en las producciones audiovisuales.
CG01	Conocer las características esenciales de la comunicación, sus elementos y sus resultados, con la finalidad de que el estudiante pueda entender los fenómenos comunicativos que se producen en la sociedad actual.
CG04	Tener habilidad para exponer los resultados de los trabajos académicos de manera escrita, oral o por otros medios de acuerdo a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
CG05	Tener conocimiento de los valores constitucionales, principios éticos y normas deontológicas aplicables a la comunicación audiovisual.
CG06	Conocer del estado del mundo, su evolución histórica reciente, adquirir conceptos necesarios para la comprensión de sus dimensiones políticas, económicas, tecnológicas y socioculturales y utilizar este conocimiento como instrumento en la resolución de problemas y retos profesionales.
CG07	Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, afrontar retos colectivos y resolver cooperativamente los problemas, respetando la diversidad de los y las participantes y de sus aportaciones.

## 5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

### Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

No se han establecido.

### Resultados adicionales

El estudiante será capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

El estudiante será capaz de resolver casos prácticos vinculados a los derechos fundamentales y, concretamente, al derecho de la información en el sistema constitucional español.

El estudiante se habrá familiarizado con los conceptos jurídicos básicos aplicables al campo de la información.

El estudiante habrá aplicado una capacidad discursiva y de argumentación jurídica básica aplicada a la materia.

El estudiante identificará un hecho social desde una perspectiva jurídica.

## 6. TEMARIO

### Tema 1: ASPECTOS CONSTITUCIONALES DEL DERECHO DE LA COMUNICACIÓN

Tema 1.1 INTRODUCCIÓN: LA LIBERTAD DE INFORMACIÓN Y SUS LÍMITES CONSTITUCIONALES

Tema 1.2 LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y LA LIBERTAD DE INFORMACIÓN COMO DERECHOS FUNDAMENTALES

Tema 1.3 LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES DE LA LIBERTAD DE INFORMACIÓN

Tema 1.4 LA PROHIBICIÓN DE LA CENSURA PREVIA Y EL SECUESTRO DE LAS PUBLICACIONES

Tema 1.5 LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS A LA LIBERTAD DE INFORMACIÓN Y EXPRESIÓN Y LA ESPECIAL PROTECCIÓN DE LOS PROFESIONALES DE LA INFORMACIÓN: LA CLÁUSULA DE CONCIENCIA Y EL SECRETO PROFESIONAL

Tema 1.6 EL CONFLICTO DE LA LIBERTAD DE INFORMACIÓN CON BIENES PÚBLICOS: LOS SECRETOS OFICIALES Y EL SECRETO DE SUMARIO

Tema 1.7 LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES EN JUEGO EN LA ACTIVIDAD PUBLICITARIA Y SU PROTECCIÓN LEGAL

### Tema 2: PRENSA

Tema 2.1 INTRODUCCIÓN: UN MEDIO SIN REGULACIÓN LEGAL

Tema 2.2 LA LEY DE PRENSA: LA FIGURA DEL DIRECTOR Y EL RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD JURÍDICA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESA

Tema 2.3 LA AUTORREGULACIÓN EN LA PRENSA ESCRITA

### Tema 3: RADIO Y TELEVISIÓN (I). ASPECTOS GENERALES

Tema 3.1 INTRODUCCIÓN: UN ESCENARIO CON MÚLTIPLES ACTORES EN PERMANENTE EVOLUCIÓN NORMATIVA

Tema 3.2 REPARTO DE COMPETENCIAS

Tema 3.3 DESARROLLO NORMATIVO

Tema 3.4 OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

### Tema 4: RADIO Y TELEVISIÓN (II). MODALIDADES DE PRESTACIÓN

Tema 4.1 INTRODUCCIÓN: PÚBLICO Y PRIVADO EN EL "MERCADO" DE LA RADIO Y LA TELEVISIÓN

Tema 4.2 RÉGIMEN JURÍDICO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR OPERADORES PRIVADOS

Tema 4.3 LOS PRESTADORES PÚBLICOS DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

### Tema 5: RADIO Y TELEVISIÓN (III). REGULACIÓN DE CONTENIDOS

Tema 5.1 INTRODUCCIÓN: LA NECESIDAD DE REGULAR LOS CONTENIDOS PARA COMPATIBILIZAR LAS LIBERTADES INDIVIDUALES Y LOS DERECHOS, BIENES Y VALORES COLECTIVOS

Tema 5.2 EL EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE INFORMACIÓN Y DE EXPRESIÓN Y EL PLURALISMO POLÍTICO, SOCIAL Y CULTURAL EN RADIO Y TELEVISIÓN

Tema 5.3 EL DERECHO A LA DIVERSIDAD CULTURAL Y LINGÜÍSTICA

Tema 5.4 EL DERECHO A UNA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL TRANSPARENTE

Tema 5.5 LOS DERECHOS DEL MENOR

Tema 5.6 LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Tema 5.7 LAS COMUNICACIONES COMERCIALES

Tema 5.8 LAS EMISIONES DEPORTIVAS

### Tema 6: RADIO Y TELEVISIÓN (IV). GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO

Tema 6.1 INTRODUCCIÓN: LAS AUTORIDADES INDEPENDIENTES DE REGULACIÓN Y EL SISTEMA SANCIONADOR COMO GARANTÍAS DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AUDIOVISUAL

Tema 6.2 EL CONSEJO ESTATAL DE MEDIOS AUDIOVISUALES

Tema 6.3 EL RÉGIMEN SANCIONADOR

Tema 6.4 EL INTERÉS PÚBLICO DEL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN

Tema 6.5 LOS HECHOS NOTICIALES Y LAS PERSONAS COMO OBJETO DE LA NOTICIA: ¿PERSONAS DE CARÁCTER PÚBLICO?, ¿PERSONAS DE NOTORIEDAD PÚBLICA? Y ¿PERSONAS PRIVADAS?

Tema 6.6 LA DOCTRINA DE LA INFORMACIÓN NEUTRAL

### Tema 7: MARCO DE LA REGULACIÓN DE LOS CONTENIDOS EN INTERNET

Tema 7.1 INTRODUCCIÓN: DERECHO, INTERNET Y COMUNICACIÓN

Tema 7.2 LA CONVERGENCIA DE REGULADORES EN LA REGULACIÓN DE LA RED

Tema 7.3 LIBERTAD DE INFORMACIÓN Y DE CREACIÓN DE EMPRESAS COMUNICATIVAS EN INTERNET

Tema 7.4 LOS CONTENIDOS EN INTERNET

### Tema 8: RÉGIMEN JURÍDICO DEL CINE

Tema 8.1 INTRODUCCIÓN: LA REALIDAD DEL CINE

Tema 8.2 RÉGIMEN JURÍDICO

Tema 8.3 ORGANIZACIÓN

Tema 8.4 MEDIDAS DE ORDENACIÓN: CALIFICACIÓN, REGISTRO, RÉGIMEN DE LAS SALAS DE EXHIBICIÓN, RÉGIMEN SANCIONADOR

Tema 8.5 MEDIDAS DE FOMENTO: AYUDAS PÚBLICAS Y CUOTAS DE PANTALLA

### Tema 9: DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL EN EL ÁMBITO COMUNICATIVO

Tema 9.1 INTRODUCCIÓN: LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE LA PRODUCCIÓN PERIODÍSTICA Y AUDIOVISUAL EN LA ERA DE INTERNET A LA DIGNIDAD DE LA PERSONA

Tema 9.2 REPARTO CONVENCIONAL Y EVOLUCIÓN NORMATIVA

Tema 9.3 EL ÁMBITO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Tema 9.4 LA GESTIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL A TRAVÉS DE ENTIDADES COLECTIVAS

Tema 9.5 LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: EL REGISTRO Y LA TUTELA CIVIL, ADMINISTRATIVA Y PENAL DE LOS DERECHOS

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA							
Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA]	Estudio de casos		1.2	30	S	S	
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Estudio de casos		0.4	10	S	N	
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral		0.6	15	S	N	
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo		1.2	30	S	N	
Foros y debates en clase [PRESENCIAL]	Trabajo en grupo		0.4	10	S	S	
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Lectura de artículos científicos y preparación de reseñas		1.2	30	S	S	
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL]	Trabajo en grupo		0.4	10	S	S	
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL]	Combinación de métodos		0.6	15	S	S	
<b>Total:</b>			<b>6</b>	<b>150</b>			
<b>Créditos totales de trabajo presencial: 2.4</b>			<b>Horas totales de trabajo presencial: 60</b>				
<b>Créditos totales de trabajo autónomo: 3.6</b>			<b>Horas totales de trabajo autónomo: 90</b>				

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES			
Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Práctico	0.00%	40.00%	Se realizará para el alumnado que no haya seguido la evaluación continua una práctica final teórica.
Pruebas de progreso	60.00%	0.00%	Se realizarán a lo largo del cuatrimestre varias pruebas de progreso relativas al temario de la asignatura
Resolución de problemas o casos	30.00%	0.00%	Se llevarán a cabo a lo largo del curso en clase la resolución de problemas o casos.
Valoración de la participación con aprovechamiento en clase	10.00%	0.00%	Se valorará a lo largo del curso.
Examen teórico	0.00%	60.00%	Se realizará para el alumnado que no haya seguido la evaluación continua una prueba final teórica.
<b>Total:</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	

\* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

#### Crterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

##### Evaluación continua:

El criterio general que se utilizará para superar la asignatura será la realización de una evaluación continua. Dicha evaluación consistirá en una prueba final tipo test (con penalización de las respuestas incorrectas). Se exige tener una nota mínima de 4 en el examen tipo test para hacer media aritmética con la parte práctica, debiendo superar en total un 5. La nota obtenida supondrá el 60% del total.

El 30% restante se obtendrá mediante la resolución de varios problemas o casos y participando en las diversas actividades que se realizarán en clase y que indiquen un aprovechamiento de la misma por parte del alumno.

Los trabajos y resolución de problemas se harán en clase, debiendo entregarse al menos un 80 % de los mismos así como obtener una nota media en todos ellos de un 4 sobre 10 de calificación y no siendo recuperables.

Esta asignatura aplicará los criterios de evaluación acordados en el Reglamento de Evaluación de la UCLM, así como las normas específicas de evaluación aprobadas por la Junta de Facultad del centro. El alumnado que sigan el sistema de evaluación continua deberán realizar todos los trabajos que se vayan estableciendo a lo largo del curso.

Los que no opten por este sistema obtendrán su nota exclusivamente a partir del examen final.

- Cualquier forma de plagio supondrá que la prueba, trabajo o examen tendrá un 0.

- Se aplicará la normativa de plagio y corrección ortográfica común para el Grado.

##### Evaluación no continua:

Cualquier estudiante podrá cambiarse a la modalidad de evaluación no continua siempre que no haya participado durante el período de impartición de clases en actividades evaluables que supongan en su conjunto al menos el 50% de la evaluación total de la asignatura. Si un estudiante ha alcanzado ese 50% de actividades evaluables o si, en cualquier caso, el período de clases hubiera finalizado, se considerará en evaluación continua sin posibilidad de cambiar de modalidad de evaluación.

El alumnado que no pueda llevar a cabo esta evaluación continua, o no la hayan superado, serán evaluados mediante prueba final sobre el conjunto de la asignatura. Esta prueba consistirá en una parte teórica (70% del total de la nota) y la resolución de varios problemas o casos prácticos (30% del total de la nota).

La parte teórica consistirá en un tipo test (con penalización de las respuestas incorrectas). Se exige tener una nota mínima de 4 tanto en la parte tipo test como en la parte de desarrollo para hacer media aritmética entre ambas debiendo superar el 5. A la media obtenida se le sumará la puntuación de los problemas o casos prácticos. Ambas actividades se realizarán en la misma fecha.

#### Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Esta planificación podrá adaptarse y sufrir leves modificaciones en caso de que se acometa cualquier medida extraordinaria relacionada con la pandemia sanitaria de la

COVID-19. No obstante, incluso en un escenario imprevisto, se tratarán de mantener los porcentajes de evaluación con la máxima fidelidad a lo señalado en esta guía. Se conservará la valoración de las actividades realizadas en clase pero no de convocatorias o cursos anteriores.

Se aplicará la normativa de plagio y de corrección ortográfica común para el Grado. Esta asignatura aplicará los criterios de evaluación acordados en el Reglamento de Evaluación de la UCLM, así como las normas específicas de evaluación aprobadas por la Junta de Facultad del centro.

**Particularidades de la convocatoria especial de finalización:**

Esta planificación podrá adaptarse y sufrir leves modificaciones en caso de que se acometa cualquier medida extraordinaria relacionada con la pandemia sanitaria de la COVID-19. No obstante, incluso en un escenario imprevisto, se tratarán de mantener los porcentajes de evaluación con la máxima fidelidad a lo señalado en esta guía. Se aplicará la normativa de plagio y de corrección ortográfica común para el Grado. Esta asignatura aplicará los criterios de evaluación acordados en el Reglamento de Evaluación de la UCLM, así como las normas específicas de evaluación aprobadas por la Junta de Facultad del centro.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
<b>No asignables a temas</b>	
<b>Horas</b>	<b>Suma horas</b>
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Estudio de casos]	30
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Estudio de casos]	10
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	15
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	30
Foros y debates en clase [PRESENCIAL][Trabajo en grupo]	10
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Lectura de artículos científicos y preparación de reseñas]	30
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Trabajo en grupo]	10
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	15
<b>Comentarios generales sobre la planificación:</b> La planificación puede sufrir modificaciones debido a circunstancias extraordinarias.	
<b>Tema 1 (de 9): ASPECTOS CONSTITUCIONALES DEL DERECHO DE LA COMUNICACIÓN</b>	
<b>Periodo temporal:</b> Semana 1 a 5 de 15.	
<b>Tema 2 (de 9): PRENSA</b>	
<b>Periodo temporal:</b> Semana 6 de 15.	
<b>Tema 3 (de 9): RADIO Y TELEVISIÓN (I). ASPECTOS GENERALES</b>	
<b>Periodo temporal:</b> Semana 7 de 15.	
<b>Tema 4 (de 9): RADIO Y TELEVISIÓN (II). MODALIDADES DE PRESTACIÓN</b>	
<b>Periodo temporal:</b> Semana 8 de 15.	
<b>Tema 5 (de 9): RADIO Y TELEVISIÓN (III). REGULACIÓN DE CONTENIDOS</b>	
<b>Periodo temporal:</b> Semana 9 de 15.	
<b>Tema 6 (de 9): RADIO Y TELEVISIÓN (IV). GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO</b>	
<b>Periodo temporal:</b> Semana 10 de 15.	
<b>Tema 7 (de 9): MARCO DE LA REGULACIÓN DE LOS CONTENIDOS EN INTERNET</b>	
<b>Periodo temporal:</b> Semana 11 de 15.	
<b>Tema 8 (de 9): RÉGIMEN JURÍDICO DEL CINE</b>	
<b>Periodo temporal:</b> Semana 12 a 14 de 15.	
<b>Tema 9 (de 9): DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL EN EL ÁMBITO COMUNICATIVO</b>	
<b>Periodo temporal:</b> Semana 15 de 15.	
<b>Actividad global</b>	
<b>Actividades formativas</b>	<b>Suma horas</b>
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Estudio de casos]	30
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Estudio de casos]	10
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	15
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	30
Foros y debates en clase [PRESENCIAL][Trabajo en grupo]	10
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Lectura de artículos científicos y preparación de reseñas]	30
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Trabajo en grupo]	10
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	15
<b>Total horas: 150</b>	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS						
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
AZURMENDI, A.	Derecho de la información: Guía jurídica para profesionales de la información	Eunsa	Pamplona		2001	
ESCOBAR DE LA SERNA, L.	Manual de Derecho de la Información	Dykinson, última edición	Madrid			
GUILLOT, EMILIO	DERECHO DE LA COMUNICACIÓN SEGUNDA EDICIÓN	IUSTEL	MADRID	978-84-9890-163-4	2012	
SÁNCHEZ GONZÁLEZ, S.	Dogmática y práctica de los derechos fundamentales	Tirant lo Blanch	Valencia		2006	
García Guerrero, José Luis	Los derechos fundamentales. La vida, la igualdad y los derechos de libertad.	Tirant lo Blanch	Valencia	978-84-9053-538-7	2018	